



Unión General de Trabajadores  
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

# Comunicado de Prensa

## El acuerdo de prolongación de ERTES beneficiará a millones de trabajadores

Madrid, 25 de junio de 2020

- UGT celebra el acuerdo para prolongar los ERTES hasta el 30 de septiembre porque asegurará el mantenimiento de millones de empleos y es un paso adelante fundamental para la reconstrucción social y económica de España.
- El sindicato que ha hecho un esfuerzo de responsabilidad para llegar a este consenso, considera que el acuerdo es positivo, aunque hay aspectos sobre los que el sindicato seguirá insistiendo de cara a una futura prolongación de los ERTES más allá de septiembre.
- Apela a la responsabilidad del Gobierno y de los propios empresarios para que hagan todo lo posible para restituir, cuanto antes, el empleo hibernado y a fin de evitar abusos o una mala utilización de los ERTES.

UGT valora el acuerdo alcanzado para prolongar los ERTSs hasta el 30 de septiembre, pues garantiza el mantenimiento de millones de empleos, aunque hubiera preferido que el acuerdo fuera hasta el 31 de diciembre de este año, ante la incertidumbre en la actividad de determinados sectores a causa de la crisis provocada por la Covid-19.

El sindicato se muestra satisfecho de que se hayan recogido varias demandas sindicales como el hecho que la extensión de los ERTes por causas objetivas (técnicas, organizativas, económicas y de producción) tengan exenciones de cotización a semejanza de los ERTes por fuerza mayor. Se ha acogido la línea propuesta por UGT de unificar en la mayor medida posible el tratamiento de ambos tipos de ERTes.

Se mantiene el contador a cero en las prestaciones por desempleo de las personas trabajadoras afectadas por ERTES, sea cual sea su clase, y que se pueda acceder a la prestación aún sin reunir los requisitos suficientes para poder acceder a la misma. Para los trabajadores fijos discontinuos el contador a cero se prolongará hasta el 31 de diciembre.

Es imprescindible para UGT que la Comisión de Seguimiento Tripartita ejerza sus facultades de propuesta y análisis para poder abordar, entre otras, las cuestiones derivadas de las



Unión General de Trabajadores  
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

## Comunicado de Prensa

singularidades sectoriales y que se aclaren otras como la cuantía del pago de las prestaciones en función del tiempo transcurrido de percibo de éstas.

No obstante, más allá de este acuerdo que sirve para consolidar una red social a través de la articulación de prestaciones por desempleo y tejer una red de soporte de nuestras empresas, es esencial el impulso de un Plan de empleo, en el que se detallen e implanten las acciones necesarias para enfrentar una crisis de este calado.